

Precios de suscripción

En Gerona, un mes.	1	pts.
" " trimestre.	2.50	"
Fuera de la capital, un trimestre.	3	"
En el Extranjero, un trimestre.	5	"
Números sueltos.	0.10	"
Anuncios línea.	0.50	"
Comunicados á precios convencionales.		
Pago por adelantado		

EL NORTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

Puntos de suscripción

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
En Figueras, Jaime Malé, Perelada.
En Olot, imprenta de Juan Bonet.
Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
Insértese ó no, no se devuelven los originales.

GERONA 1896
LA ESCALA

Redacción y Administración:

RAMBLA DE LA LIBERTAD 33
En el Círculo Tradicionalista.

Dios. Patria. Rey.

SE PUBLICA

Los Miércoles, Viernes y Domingos

Exposición

que los Prelados reunidos en Lugo, acordaron dirigir al Gobierno.

Excmo. Sr.

Los Prelados reunidos en la ciudad de Lugo, con ocasion del segundo Congreso Eucarístico, acordaron elevar una respetuosa exposicion al Gobierno de S. M., sobre algunos puntos de palpante interés para la Religion y la Patria, á fin de poner algun remedio á los males que nos afligen y prevenir en lo sucesivo nuevas y dolorosas desgracias.

Ya en otras ocasiones análogas hicieron los Prelados españoles justas y necesarias observaciones en defensa de muy sagrados intereses siendo de lamentar que no hayan dado hasta ahora el resultado apetecido. Hoy, no obstante, acuden de nuevo al Gobierno de S. M. Católica, porque son tan graves las circunstancias por que atraviesa nuestra desgraciada Nación, y aparecen tan claras las principales causas de nuestras desventuras que no pueden menos de descargar su conciencia oprimida por el dolor, y reiterar sus instancias en favor de los derechos é intereses de la Iglesia.

En primer lugar, es muy sensible para todo buen español que la Constitucion del Estado se interprete tan favorablemente á los secuaces del protestantismo y de los errores modernos. El artículo 11 de la ley fundamental dice: «que nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana». Cuyas palabras se refieren claramente á los individuos, que son los que tienen opiniones, y no á las colectividades ó iglesias disidentes, y es el culto por cuyo ejercicio nadie será molestado, el culto privado, no el público; y esto se confirma con lo que dice el párrafo 3.º del mismo artículo: «no se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religion y el Estado.»

Por el art. 21 de la Constitucion de 1869 quedó «garantido el ejercicio público ó privado de cualquier culto;» y si ha de establecerse alguna diferencia entre dicho artículo y el 11 de la Constitucion vigente, es claro que éste sólo se refiere al ejercicio del culto privado. En cuyo sentido se interpretó la Constitucion vigente, hasta que se autorizó á los protestantes para construir é inaugurar la capilla pública de la calle de la Beneficencia, en la misma corte y residencia del Rey de la España católica.

No es menos sensible y dolorosa la laxitud con que se viene interpretando la legislacion vigente respecto á la enseñanza. El artículo 12 de la Constitucion dice: «Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instruccion y educacion con arreglo á las leyes.» Ley es del reino el Concordato de 1851, en cuyo artículo 2.º se dice: «En su consecuencia, la instruccion en las Universidades, Colegios, Seminarios, escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, serán en todo conforme á la doctrina de la misma Religion católica; y á este fin, no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud, en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.»

Ley es tambien del Reino la misma Constitucion, en cuyo art. 11 se consigna que la Religion católica apostólica romana es la del Estado. La facultad que el art. 13 de la misma Constitucion concede á todo español «de emitir libremente sus ideas y opiniones; ya de palabra, ya por escrito, de ningun modo puede referirse á los encargados de la instruccion, por que siendo el Estado católico, católica ha de ser toda enseñanza, católica toda educacion y católicos todos los organismos de la administracion pública.

Pugna, por tanto, con las leyes, el hecho de per-

mitir que profesores abiertamente hostiles á la Religion del Estado continúen en sus cátedras, inficionando á la juventud española con sus errores, sin que los padres de familia puedan sustraer á sus hijos de tan abominable contagio. Y tales miramientos se guardan con los heterodoxos, que en algun punto de la costa de Galicia los españoles educados en las escuelas protestantes, no solo siguen el error contra la fé, sino que se inclinan hácia Inglaterra.

No podemos menos de exhalar un profundo suspiro de dolor, al ver consentida y autorizada la propaganda irreligiosa y antiespañola de la masonería, en cuyas logias se han elaborado todas las insurrecciones separatistas, siendo hoy un hecho público su perniciosa influencia en los tristes sucesos de Cuba y Filipinas. Estos hablan con voz elocuente y aterradora, y demuestran cuán malo es el árbol que da tan amargos frutos. Es urgentísimo y arrancarlo de cuajo del territorio español.

También es urgente aplacar la ira de Dios, provocada por la profanación de los dias festivos, que deben guardarse por ley de Dios y por preceptos de la Iglesia, siendo un deber ineludible para todo Gobierno de un Estado católico, prestar su auxilio á la Iglesia para evitar la infracción de uno de los mandamientos del Decálogo, á lo cual se obligó formalmente el Gobierno español, cuando obtuvo de Su Santidad el Breve de reduccion de dias festivos.

Finalmente, debemos llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre la necesidad de observar la legislacion concordada entre ambas potestades respecto á las capellanías familiares y otras fundaciones piadosas, de cuya inobservancia y trasgresion se han seguido graves daños á los derechos y bienes de la Iglesia.

Pedimos encarecidamente al Gobierno de S. M., en atención á las ligeras indicaciones que quedan hechas:

- 1.º Que no conceda licencia á ninguna secta disidente para construir templos ó capillas públicas.
- 2.º Que no continúen en sus cátedras los profesores abiertamente hostiles á la Religion católica apostólica y romana.
- 3.º Que no se consientan escuelas públicas de protestantes.
- 4.º Que se apliquen á la masoneria las disposiciones del Código penal contra las asociaciones ilícitas.
- 5.º Que no se permita trabajar en los dias festivos sino en los casos de verdadera necesidad y con autorizacion de la Iglesia.

Y 6.º Que se guarde lo dispuesto en el convenio-ley de 1867 sobre capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas.

De este modo se estrecharán más y más las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado; se unirán los esfuerzos de ambas potestades para aminorar los males que nos afligen, y alcanzaremos del Señor dias de serenidad y de bonanza, tras la tempestuosa agitación que hoy nos contrista.

Por sí, y por los Prelados reunidos en Lugo,
SALVADOR, CARDENAL CASAÑAS,
Obispo de Urgel.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El empréstito y el crédito patrio

Madrid 30 Noviembre 1896.

Sr. Dr. de EL NORTE:

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Acaso le extrañe á usted, que habiendo tantos asuntos de que tratar, haya suspendido el escribir artículos relacionados con los gastos de la guerra. Mas á pesar mio, las cuestiones de Cuba y Filipinas son las que me quitan la pluma de las manos, pues que, mientras no terminen esas funestas guerras no puedo escribir con libertad, en razón á que, como mis escritos están en in-

tima relacion con el crédito, y éste es tan susceptible y delicado cómo el honor de una mujer (que sólo la duda ó la sospecha la empaña), he hecho el propósito de no escribir artículos económicos, hasta que de un modo ó de otro terminen esas dos guerras, que no pueden prolongarse mucho tiempo por lo costosas y caras. Y si no, á la falta de crédito se achaca, con razón ó sin ella, que el Banco de Paris nos pida los 50 millones de pesetas que nos tiene prestados, y Rostchild se haya negado á tomar parte en el empréstito que queria haber hecho la nación en el extranjero.

Distinto modo de proceder tuvo ese Banco y ese juicio en 1868, pues que, mientras el pueblo engañado daba vivas á los jefes de la revolucion, el Gobierno de entonces entregaba á ese Banco 500 millones de reales en bonos del Tesoro, no al 80 por 100 que se emitieron con 6 por 100 de interés, sino al 69, que con la amortización llegaba á cerca de un 11 por 100 de interés anual, y al instante y en el mismo año y al mes y medio de la revolucion, entregaba á Rostchild 1.290 millones de deuda pública del 3 por 100, al tipo de 31 por 100, que equivalía á un 10 por 100 de renta. Mas ahora, el alto tipo de emisión y el bajo interés, en relacion con aquellas operaciones ruinosas, han debido ser la causa principal para que ese Banco nos pida el dinero, y Rostchild, que es el principal accionista de ese establecimiento, nos haya negado su apoyo, cabalmente en el único empréstito que en este siglo debia haberse hecho en el extranjero, en razón á que su producto hay que gastarlo fuera de la Peninsula, y porque el acto grandioso del dia 16, no se puede repetir, como se puede repetir una, dos, cuatro, diez, veinte y más veces, cuando el producto de un empréstito se emplea en la nacion.

La España sería rica y poderosa hoy, si los Gobiernos se hubieran inspirado en la doctrina de que, los empréstitos hechos en el interior para gastarlos dentro del mismo, no empobrecen á la nación, ni merman su capital, porque no hacen otra cosa que ponerle en circulacion, hacerle mudar de dueño, y lo que pagan unos como tributo, los mismos, ú otros, lo reciben como renta de los títulos, y la nación en junto no pierde riqueza ni capital. ¡Que sería de la Francia con sus treinta y tres mil millones de pesetas de Deuda de varias clases, si la mitad la hubiera colocado como nosotros en el extranjero! Pero allí, la nacion es deudora y acreedora, la nación paga más de un millar de millones de pesetas de intereses de sus deudas, y dos millones de rentistas reciben esa enorme cantidad que se queda en la misma nación, se queda y se reparte entre la familia francesa,

Y lo mismo que digo de los empréstitos, sostengo en la construccion de los ferrocarriles y demás obras públicas; pues si hubiera habido en España economistas de verdad y no de nombre, los ferrocarriles y demás obras públicas se habrían hecho con capital español, y habríamos construido mil, dos mil, cuatro mil, diez mil y veinte mil kilómetros y al terminar el último, tendría la nación el mismo capital que al empezar el primero, porque sólo, sólo el capital nacional sabe hacer este milagro. No tiene más que en 1855 debieron hacer los legisladores lo contrario que hicieron, y en lugar de abrir las fronteras á los materiales de ferrocarriles, cerrarlas, para que se construyeran dentro de la nacion; pero vaya usted con estas doctrinas á Moret, Figuerola y demás librecambistas partidarios é imitadores del economista extranjero Juan Bautista Say, cuyos errores económicos les conducen á no preferir el capital ni las mercancías nacionales, y que fueron causa de las funestas leyes arancelarias de 1869 y 1882, que nos han hecho perder el oro mientras han estado en vigor.

Pues en 1891 se apenaba y entristecía el espíritu del que pensaba como yo, al entrar en varios almacenes de esta corte, en que apenas una centésima parte de aquellos productos eran de procedencia nacional, y en sólo seis años se entra en los mismos almacenes y no hay la centésima parte de géneros

extranjeros, y están llenos y repletos de productos nacionales y la falta de productos y la carestía con que hacían el coco y asustaban á los incautos los librecambistas; los hechos demuestran que eran un mito y pura ilusión, y las leyes protectoras hechas en Cortes, por una parte, y por otra, las naturales emanadas de nuestro estado económico produciendo el cambio, han contribuido á dar fuerza á la industria creada y á crearla queda los productos que antes venían del extranjero, cuyo resultado es que la exportación vá aumentando, en términos que dentro de pocos años, vendrán por esta parte 100, 150 ó 200 millones de pesetas del extranjero, como sobrante entre la importación y exportación.

Y sino fuera porque hay que dar al mismo, de intereses de la deuda, producto de ferrocarriles, obras públicas, minas, bancos y sociedades de varias clases, 300 millones de pesetas por año, la crisis económica se resolvería en 10 años, y en ese tiempo vendría el oro que perdimos durante el régimen arancelario de 1869 y 1882.

Como nuestras doctrinas económicas se encargan los hechos de confirmarlas, al par que desmienten las de los que venimos combatiendo, pedimos á Dios que termine la guerra de Cuba y Filipinas, para que cese el derramamiento de sangre no tengamos que hacer esos enormes gastos que nos arruinan, y tenga la satisfacción de poder escribir con libertad en defensa de los principios económicos que sostengo, y que creo que son los únicos que económicamente pueden salvar á la patria.

Como que mientras España es España no se ha dado el caso de que de una vez se retiren de la circulación 400 millones de pesetas, y menos para exportarlos fuera de la península, y que es seguro que esta falta de circulación ha de producir efectos económicos de gran trascendencia, y especialmente en Madrid, de donde se retirarán más de 200 millones de pesetas. Le da las gracias anticipadas su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Juan de Dios Blas.

LA MORAL CRISTIANA

Sr. D. Miguel Moya.

Aunque postrado en cama, envío á ustedes el borron que desean.

Su atento servidor q. b. s. m.

† El Cardenal Monescillo y Viso.

Se decía con el aplomo de los atrevimientos, que los Estados Unidos iban á prosperar y á moralizarse á medida que la ilustración fuera cundiendo.

Esta es la hora en que también á medida del progreso andamos á tientas, ignorando si el día de mañana nos negarán los mercados públicos el valor de lo que tenemos por crédito. Mas sea de esto lo que fuere y lo que es en realidad, consta de un modo indudable que la Iglesia, manteniendo el espíritu de concordia entre reyes y pueblos, entre ciudades y aldeas, convierte los pueblos y su vecindario en sociedad verdaderamente doméstica.

Fecunda y poderosa para edificar y construir monumentos de gloria para los reinos y para dicha de las familias, unió siempre la Iglesia á su espíritu de madre y maestra el íntimo sentimiento de un patriotismo hijo de corazones que saben sacrificarse en honra y gloria de Dios y en defensa de sus derechos.

† El Cardenal Monescillo y Viso.

25 Noviembre 1896.

(De El Imparcial).

UN INCENDIO

A las ocho de la noche de anteayer proximamente, cuantos transitaban por las calles de Barcelona, se detenían asombrados contemplando el color encendido de las nubes bajas que flotaban sobre la ciudad.

Rápidamente circuló la noticia de que en Gracia había estallado un formidable incendio.

No faltaba quien decía, en la Rambla, que estaba ardiendo el teatro Lírico; otros suponían que el incendio era en la imprenta Ramirez. La generalidad se aferró á la suposición inadmisible de que el fuego era en la fábrica del gas de la vecina villa.

Apenas circulada la noticia, todo Barcelona se dirigió al Ensanche llenando los ómnibus y tranvías de la Rambla de Cataluña y Paseo de Gracia, siendo muchos los que desafiando la lluvia y desafiando otro peligro mayor, las zanjas de la Electricidad y el barrizal del Ensanche, se dirigieron á pié á Gracia. deseados de ver de cerca el incendio.

A la derecha del Torrente de la Olla, entre las calles de Córcega y del Peligro, y en un espacio inmenso, existe (existía mejor dicho) un edificio vetusto propiedad del señor don Rómulo Bosch y Alsina, conocido por Vapor vell, destinado á depósito de bo-

rras, trapos viejos, almacén de persianas y otros efectos.

Minutos antes de la hora mencionada, el guardia municipal de punto en el aquel sitio, observó que de uno de los pisos altos, destinado á guardar borras, salía una nube de humo.

Inmediatamente se hizo sonar el pito de alarma, y se dirigió á dar cuenta á su comandante el Sr. Ventura.

Francisco Virgili, de 22 años, soltero, y de oficio picapedrero, se hallaba tomando café en el de Zorrilla, muy próximo al lugar del suceso, cuando al oír los pitos de alarma y saber donde era el fuego, se dirigió al edificio incendiado, y bien porque le uniera amistad con alguno de los propietarios de los almacenes ó porque le impulsaran sus sentimientos á salvar á sus semejantes que pudieran correr algún peligro, llegó hasta el tercer piso, en donde iniciáse el fuego.

Pronto se vió envuelto por las llamas, que empezaron á prender en sus ropas. Hasta tal punto llegó el riesgo que corría, que al sentirse con quemaduras en la cara y en las manos, y no viendo la manera de evitar el ser pasto de las llamas, se arrojó por una ventana á un patio.

El comandante de la guardia municipal don Narciso Ventura, acompañado por el guardia á sus órdenes, llamado Morales, y con gran exposición de su vida, llegaba en aquel momento cerca del punto desde donde se arrojó el infeliz Virgili, y aún cuando empezó á dar grandes voces para que éste no realizara su propósito, no lo pudo evitar.

Con la rapidez que es de suponer, no tanto por el peligro que corría en aquel punto, sino por auxiliar al Virgili, descendió el señor Ventura hasta donde se hallaba aquél, tendido en el suelo y dando agudos gritos.

Con el auxilio del guardia referido, el señor Ventura condujo á unos lavaderos próximos al herido, al que asistieron de momento el médico señor Leonart, auxiliado por el individuo de la Cruz Roja don Eduardo Cordomí.

En una camilla de dicha humanitaria asociación, fué trasladado el paciente al dispensario de las Casas Consistoriales, donde los médicos señores Casals, Masó, Piquer, Roura y el practicante señor Sirvent, le prestaron los cuidados necesarios.

Presenta el herido quemaduras de segundo grado en la cara dorsal de la mano izquierda y en el pié del mismo lado; una fuerte contusión en el pié derecho, y quemaduras, no graves por fortuna, en la cara.

Llamó la atención de los facultativos que asistieron al Virgili, y produjo asombro en cuantas personas le vieron caer desde la altura que queda consignada, que no quedara cadáver en el acto, ó por lo menos resultara con gravísimas heridas.

El Estado del herido no ofrece, pues, serios temores.

Hemos hablado con el señor Vallés, dueño de los almacenes situados en el piso tercero del Vapor Vell, y el cual, llorando amargamente, nos manifestó sus temores de que su hermano don Pedro hubiera quedado sepultado entre los escombros, por ser la hora en que se produjo el incendio la en que el acostumbra á encontrarse en aquel local.

La primera bomba en llegar al lugar del siniestro fué la llamada «bomba pequeña» de Gracia, presentándose despues las restantes, á las órdenes del comandante señor Garcia, quien empezó en el acto á dar las órdenes convenientes para que el fuego no se propagara á las casas de la parte de la calle del Peligro, por ser éstas la más próximas al edificio incendiado.

El fuego, á pesar de los esfuerzos inauditos del cuerpo de bomberos, no pudo ser atacado, por la indole de la combustión, y por ser el edificio, como hemos dicho, muy viejo, ardiendo con pasmosa facilidad por todos los cuatro costados, y elevándose las llamas á una altura incommensurable.

De Barcelona acudieron varias bombas, mandadas por el señor Falqués, cuyos servicios tampoco fueron bastantes á sofocar el voraz elemento, que iba extendiéndose y derrumbando los muros que se desplomaban con gran estrépito.

La primera cuadra estaba destinada á guardar borras propiedad de don Jaime Busquets.

En los bajos existían igualmente grandes cantidades de dicho género y trapos viejos, cuyos dueños eran los señores Soler é hijo.

En el piso primero habían acumulados más papeles y más trapos.

El segundo servía de almacén de persianas y en el tercero había también borras en gran cantidad.

Miles de personas, desafiando lo desapacible de la

noche y los inmundos lodazales en que se hallaban convertidos los alrededores del edificio convertido en inmenso brasero, presenciaron el desarrollo del suceso hasta sus postrimerias, siendo muchas las que esta madrugada permanecían en aquellos lugares.

Individuos de la benemérita de la guardia municipal, mozos de escuadra y vigilantes, evitaban que los curiosos se aproximaran al sitio del incendio, lo que costaba no pocos esfuerzos, originándose varios altercados.

El comportamiento del celoso jefe de la guardia municipal graciense, señor Ventura, fué anoche unánimemente elogiado por cuantas personas tuvieron conocimiento de su arrojo al ascender por las escaleras que ya las llamas invadían, y recoger al herido Virgili y conducirlo á la casa donde fué auxiliado.

El señor Ventura recojió el reloj y cadena del infeliz herido.

El edificio ha quedado totalmente destruido, y derrumbado todos los muros y fachadas recayentes al Torrente de la Olla y calle del Peligro á pesar de que las brigadas de bomberos han continuado trabajando toda la madrugada.

No hemos podido comprobar si en el incendio ha perecido, como se temía, el señor Vallés.

Tampoco se sabe que hayan ocurrido otras desgracias.

Las pérdidas materiales, por no ser los artículos quemados de gran valía, se hacen ascender á una cantidad no muy importante.

El señor Valls á las dos de la mañana continuaba buscando entre los escombros el cadáver de su hermano, pues todos los prejuicios eran de que había perecido en el siniestro.

El edificio incendiado continuaba siendo un inmenso rescoldo.

De la calle del Peligro emigraron sus moradores temerosos de hundimientos que les sepultaran en sus viviendas, produciéndose escenas conmovedoras, siendo muchas las mujeres que se desmayaron, y las cuales fueron convenientemente auxiliadas.

CRÓNICA

Rogamos á los señores á quienes hemos remitido nuestro periódico que si en el término de ocho días no dan aviso á esta Redacción, se les considerará como suscriptores.

Ha sido nombrado profesor de la escuela municipal de Caldas de Malavella, por acuerdo de la Dirección general, D. Juan Delclós.

El que desempeñaba la misma, con carácter interino, D. Emilio Clará, se propone crear un Colegio de primera enseñanza, con ampliación de clases de adorno etc., en el pueblo de Tossa.

—Hemos sabido que días atrás, pasó por la línea del ferrocarril de Francia procedente de Barcelona D. Eduardo Echegaray, Inspector general del Estado, con dirección á Portbou con el fin exclusivo de recoger datos estadísticos en lo que afecta al Tesoro, según ordenes del ministerio de Fomento.

—Nos comunican de Caldas de Malavella que los peritos agrónomos Sres. Persis, Mirallas, Salvat Faura y Pi, cumpliendo el Reglamento vigente de Expropiaciones, han procedido de comun acuerdo y con entera sujeción al proyecto planteado de la carretera de tercer orden de Llagostera, bajo la dirección del representante de la Administración, señor Ferrer, habiendo llenado á gusto de los propietarios afectados en la cooperación, las diligencias de su incumbencia y en particular, las prescritas por el artículo 30 de su Reglamento.

—Tomamos de nuestro colega *El Correo Catalán*, que telegrafian de Madrid á un diario local:

«Don Carlos ha enviado á *El Imparcial* 25.000 pesetas, y este periódico se ha negado á admitirlas, según se dice, porque la Regente, solo dió 10.000».

—El martes de la semana pasada, se reunieron en el despacho del señor Alcalde D. Joaquin de Espoña, los cuatro presidentes de las Comisiones permanentes del Excmo. Ayuntamiento, para tratar de lo acordado en sesión última, respecto á los heridos de esta ciudad que regresen de Cuba y Filipinas.

—Según noticias recibidas de Madrid dentro de breves días saldrá con dirección á Venecia, el Diputado carlista por Olot, señor Llorens.

—Ayer debió partir desde Madrid á Inglaterra y Estados Unidos, el conde de Casasola desde donde se dirige á Cuba, con objeto de abrazar á su hermano, el comandante Sr. Conde de Alba de Yeltes.

—Según tenemos entendido, el gobernador electo para esta provincia D. Mariano Guillen, ha cesado en el mando de la de Teruel, que actualmente se encuentra en la Corte.

—Ayer tuvo lugar en esta Audiencia provincial, el juicio por jurados contra D. José Cabra Clapers por desacato á la autoridad por medio de la prensa.

El jurado dictó veredicto de inculpabilidad, y el señor Fiscal pidió nuevo jurado, accediendo la Sala.

—El martes pasó por esta ciudad el eminente literato y diputado carlista D. Manuel Polo Peyrolon, con dirección á Marsella donde encontrará á sus correligionarios y compañeros de diputación los señores Mella y Sanz, para continuar su viaje á Venecia.

—Hoy tendrá lugar en esta audiencia provincial el juicio oral de la causa que por delitos electorales se ha seguido por este juzgado contra Juan Darder, ex-alcalde de Llagostera.

De la acusación privada está encargado el abogado señor Bajandas y de la defensa el señor Catalá.

—El Excmo. señor Gobernador militar, F. Perez Clemente acompañado del coronel señor Henares y de toda la oficialidad franca de servicio, salió ayer á la estación del ferrocarril de Francia, despidiendo á 19 soldados del regimiento de Guipúzcoa destinados á Filipinas.

A los acordes de la marcha de «Cádiz» por la banda de este regimiento, partió el tren con dirección á Barcelona.

—D. Narciso Rigau, gobernador interino de esta provincia, ha sido en extremo felicitado por las acertadas disposiciones que nuestros lectores ya conocen por medio del *Boletín oficial* por haber puesto coto á ciertos abusos que ya de tiempo se cometían en esta ciudad, y que afortunadamente han desaparecido.

—El Gobernador interino ha impuesto la multa de diez pesetas á José Casamitjana, del pueblo de Ribas, y á Jaime Treserras de Camprodón, por infringir el reglamento de carruajes.

—Serían las seis de la tarde del día 2, cuando al regresar de Planolas el vecino Salvador Costa (a) *Sampare*, se encontró en el sitio denominado «Clot de los dos Torrentes» término municipal de Planás, á unas reses vacunas que caminaban en dirección opuesta para que pasaran, teniendo la desgracia de despeñarse, quedando muerto poco despues.

Se instruyen diligencias por la fuerza del puesto, por si la muerte no hubiera sido casual.

—Nos escriben de Castellón que el día primero del actual, los vigilantes del puesto de consumos, dieron caza á dos *rapazuelos*, que conduciendo el uno, un carro cargado de troncos de olmo ignorándose su procedencia, y el otro, sobre sus espaldas, llevaba un gran cesto de judías hurtadas en la huerta del cono-cido propietario D. José Mont.

Los dos cacos fueron conducidos por la guardia civil ante el Juez municipal.

—Ha intentado suicidarse en Palafrugell, Pedro Casadevall y Gou, de 47 años de edad, soltero, de oficio pastor, infiriéndose una herida en el cuello con un cuchillo de sacrificar reses.

Los móviles que le indujeron á cometer tal acto, se desconocen por completo.

El Juzgado instruye diligencias.

—J. LLINÁS Y C.^a.—BANQUEROS.—*Ciudadanos, 16.*—Compran con beneficio cupones de Exterior, Cubas y otros. Compran y venden valores al contado.—Abren cuentas corrientes y admiten depósitos con interés, toman y ceden letras sobre todas las plazas de España.

—CAJA DE AHORROS DE GERONA.—*Ciudadanos, 16 Liebre, 2.*—Se admiten imposiciones los lunes, jueves y sábados de 9 á 1 y los domingos de 10 á 12. Para las devoluciones los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

CRONICA DE LA GUERRA DE CUBA

Episodios

Otro héroe ha sido Martín Alba Colás, soldado del batallón provisional de Puerto Rico, que se hallaba destacado en la torre número 31 de la Trocha de Júcaro á Moron.

El cabo que mandaba el destacamento le ordenó fuese á sacar agua de un pozo inmediato, y nuestro hombre, llevando en una mano el cubo y en la otra el fusil, se puso en marcha para cumplir la orden de su superior.

Aproximarse á la manigua y verse asaltado por un grupo de insurrectos, fué todo cosa de un instante.

—¡Ríndete!—le decían.—Dános el arma y las municiones y no te haremos nada.

El valiente soldado, lejos de seguir los consejos que le daban, tira el cubo, de un salto se sitúa en un pequeño desmonte junto á la vía, y descolgándose el

fusil comienza á disparar contra los que le tenían cercado, gritando: «¡Venid, cobardes!» Estos entonces envainaron los machetes con que habían intentado echarse sobre aquel valiente, y haciendo uso de las tercerolas dispararon sobre éste, hiriéndole gravemente en la parte anterior del pié izquierdo, por donde empezó á echar sangre: púsose entonces rodilla en tierra, y redobló los disparos á uno y á otro lado, teniendo así á raya á los del grupo que hacían mas vivo el fuego.

El cabo jefe del destacamento, advertido de lo que ocurría por los disparos, salió con seis hombres, y rompiendo el fuego contra el enemigo, logró ponerle en precipitada fuga.

Recogido el intrépido Alba con su armamento, municiones y 16 cápsulas vacías, número de disparos que hizo, fué llevado al fuerte, donde sus compañeros le aclamaron colmándole de abrazos.

Cuando la noticia llegó á los jefes dispusieron el traslado del herido al hospital, donde se le reconoció la fractura de algunos huesos en el pié, y despues de una esmerada operación que se le hizo se encuentra bastante mejorado.

El soldado Alba fué felicitado por el capitán de su compañía D. Tomás Yañez, y el jefe del cuerpo teniente coronel D. Arturo Ruiz, que en la orden del mismo hizo constar tan señalado hecho, dispuso que fuese gratificado su autor, y que se informara de lo sucedido á la superioridad para la recompensa.

ALA PATRIA

La noche con sus alas
tu cielo hermoso cubre, patria mia;
¡ay! para tí se fué ya con sus galas
encantador el día.
Mas, calma el llanto: tras la noche oscura,
verás que el sol te envía
torrentes argentinos de luz pura.

No se extinguió la sangre generosa,
ardiente y noble de la gente iberá;
para izar tu bandera
su mano es todavía poderosa.
La que pisó las frentes agarenas,
valor tendrá para quebrar cadenas.
No llores, patria; mira
en el pecho de hidalgos españoles
arder aún cual arrogante pira
un corazón valiente,
que al verle respirar también suspira,
y de tu hiel también el gusto siente.

Son ellos; son tus hijos
debajo la bandera cobijados
de una causa tres veces digna y santa;
son los bravos soldados;
que, en Dios, en Tí y el Rey los ojos fijos,
saben luchar cual héroes esforzados,
y ni el hierro afilado les espanta,
ni el trueno del cañón les amedrenta.
Su sangre les legaron
los que en Asturias con valor lucharon,
y el aurea corona
que el moro vil pisara arrebataron;
sus padres son los héroes de Gerona,
los que hirieron el águila altanera,
que amenazara un día
al león español temible y fiera.

No llores, patria amada; calma, calma
el llanto amargo que te apena el alma;
abre tu frente al anchuroso cielo,
que ya se ostenta bella,
de negra noche en el sombrío velo,
la matutina estrella.

F. V. P.

Gerona, Noviembre de 1896.

Noticias telegráficas

DE CUBA

Telegramas de la Habana dan amplios detalles del combate sostenido en Naria por la columna del general Figueroa.

Esta columna, completa del batallón cazadores de las Navas y de los escuadrones del regimiento de Pizarro, pernoctó el día 29 en el ingenio Esperanza. A las seis de la mañana del 30 se puso en seguimiento de las partidas mandadas por los cabecillas Delgado, Vergel y Castillo, y avistándolas rompió contra ellas nutrido fuego, que fué igualmente contestado.

Los escuadrones dieron brillantes cargas, atacando el flanco derecho del enemigo y el batallón cargó á la bayoneta el flanco izquierdo logrando desalojar á los rebeldes de sus posiciones. La lucha llegó á sostenerse cuerpo á cuerpo y en ella murieron el capitán don Manuel Pérez Martínez y el teniente Vallenilla.

Persiguiendo á las citadas partidas logró alcanzarlas la columna nuevamente, empeñando una reñida acción que duró cinco horas y terminó con la completa derrota de aquellas.

La columna Pavía encontró y batió en el potrero Mendoza (Matanzas) á las partidas de Lacret y Domínguez, arrojándolas de los edificios en que se habían parapetado y dispersándolas.

El enemigo tuvo 14 muertos, uno de ellos el titulado capitán y ayudante de Lacret, Argüelles.

DE FILIPINAS

Se ha recibido un despacho del general Blanco negando que fuesen cambiadas las municiones que llevaba el batallón de infantería de Marina y que á este cambio se deba el gran número de bajas que dicho batallón tuvo en el combate de Noveleta.

«Manila, 1.—Según parte que recibo en este momento del teniente coronel Arteaga el capitán Valderramas, siguiendo sus instrucciones, atacó con 310 hombres, despues de cinco horas de marcha, á las partidas de Jalera é Isidro Torres.

Nuestras fuerzas acamparon en los montes de Cibrel donde se atrincheraban los rebeldes. El campamento fué tomado y destruidas las trincheras.

Fueron recogidos 14 muertos del enemigo, que también tuvo muchos heridos.

Nosotros, sin bajas.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Pedro Crisólogo, ob. y Sta Bárbara, vg. y martir.

SANTO DE MAÑANA.—S. Dalmacio, y Sta. Crispina, mr. CUARENTA HORAS.—En la Santa Iglesia Catedral.

J. LLINAS Y COMP.^a

Banqueros.—Ciudadanos, 16

COTIZACIONES Y CAMBIOS

Día 3 de Diciembre de 1896

BOLSA DE BARCELONA.—Telegramas de las 4 de la tarde

Efectos públicos	
4 por 100 exterior, fin de mes.	73'27
» » » fin próximo.	73'27
» » interior, fin de mes.	62'15
» » » fin próximo.	73'75
Billetes Hipotecarios Isla de Cuba 1896.	88'
» » » 1890.	73'35
Acciones	
Banco Hispano Colonial.	11'80
F. C. de Tarragona Barcelona y Francia.	26'
» Medisa-Zamora Orense á Vigo.	
» Norte de España.	
Obligaciones	
F. C. Almansa Valencia Tarragona.	80'
» T. á B. y F. 6 por 100.	94'60
» » 3 por 100.	50'
» » no hipotecadas.	85'25
» Med. Zam. Orense á Vigo 3 por 100.	36'50

Oro	
Centenes Alfonso.	23'20 por 100
Onzas.	24'60 » »
Centenes isabelinos.	28'00 » »
Monedas 20 pesetas.	24'20 » »

Cupones	
OOMPAMCS 1.º ENERO	
Billetes Hipotecarios Cuba.	28'00 beneficio.
Exterior.	22'50 » »
Interior y Amortizable.	1'50 daño

Giros	
Francos 8 dias vista.	24'60
Libras 30 dias vista.	31'45

Bolsas extranjeras	
ULTIMOS CAMBIOS	
Bolsa de París 4 por 100 Exterior español.	59'12
Bolsa de Londres.	00'00

ANUNCIOS

Mercería, Perfumería y Novedades

DE

FEDERICO MARESMA

Abeuradors, 6.-Gerona



Grande y variado surtido de artículos para la presente temporada.

GUANTES DE TODAS CLASES

PRECIO FIJO

La Previsión Española

Compañía de seguros contra incendios a prima fija

Fundada en 1883

Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Social: 9, Orfila, 9.-Sevilla.

Subdirección Regional: Plaza Bell-lloch, 4-1.-Gerona

Subdirector Regional: D. Angel Tremols.

Siniestros pagados: Rs. 3.524,286'92

Relojería de José Forgas

Gran surtido de relojes de todas clases a precios económicos

Se hacen toda clase de composturas.

Zapatería Vieja, 7



GERONA

L'UNIÓN

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real Orden

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo del incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social. 10.000.000 francos

Reservas. 8.705.000 »

Primas á recibir. 74.287.038 »

TOTAL DE GARANTIAS. 92.992.038 »

Capitales asegurados. 15.127.713,242 »

Siniestros pagados. 164.000.000 »

SUCURSAL ESPAÑOLA Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20; 22 y 24

Director: E. Gés

Subdirector interino en Gerona:

D. JOSÉ BAGUDÁ, Calle de la Platería, 5

Fonda y Restaurant Peninsular

ANTIGUA S. ANTONIO

Progreso, 3. Gerona

Se dan lecciones de Latin, Retòrica, Historia, Geografía y Filosofía. Se informa en la redacción de este periódico.

Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

Jarabe de Hipofósfitos GIMBERNAT

El mejor de los tónicos-reconstituyentes conocidos, abre el apetito cura la anemia clorosis (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias *frasco 10 reales.*

Vino restaurador GIMBERNAT

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: *frasco 12 reales.*

Vino de Nuez de Kola GIMBERNAT

Poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido: *precio 8 reales.*

Vino Iodo Tánico Fosfatado

De mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao en la tisis, escrofulismo y debilidad general: *precio 8 reales.*

Licor dinamogénico GIMBERNAT

A base de Morruol (principio activo del aceite de bacalao) nogal y lacto fosfato de cal: *frasco 12 reales.*

Pastillas GIMBERNAT Cloro-boro-sódicas á la Cocaína.

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fatiga: *precio 8 reales.*

Venta al por mayor.-Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.-Barcelona

DETALL EN TODAS LAS FARMACIAS

Gran Zapatería Moderna

Hay un gran y variado surtido de calzado de invierno para caballero, señora y niño, á precios sumamente baratos.

MIGUEL CAPELLA

Calle de Abeuradors, número 7.-GERONA

AUDOUARD DENTISTA

(Antes Forsa, núm. 1 Pral.)

Ha trasladado su Clínica á la

Calle de San Francisco, número 12, primero

FRENTE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Chocolates superiores

CAFÉS DE MOKA, CARACOLILLO Y PUERTO-RICO

Tostados diariamente

Fábrica de Choccolates de Secundino Gruartmoner

MERCADERES, 10.-GERONA

EL NORTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

Redacción y Administración: Rambla Libertad 33 en el Círculo Tradicionalista

Precios de suscripción

Puntos de suscripción

En Gerona, un mes. 1 pta.

» » trimestre. 2'50 »

Fuera de la capital, un trimestre. 3 »

En el Extranjero, un trimestre. 5 »

Números sueltos. 0'10 »

En Gerona, en la Administración del periódico.

En Figueras, Jaime Malé, Perelada.

En Olot, imprenta de Juan Bonet.

Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.

Anuncios y Comunicados á precios convencionales

Se publica los Miércoles, Viernes y Domingos